

721

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 11 SEP 2020

REF: 2019-00130

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de la ejecutada GLADYS ADRIANA MOGOLLÓN GÓMEZ, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 043  
fijado hoy 11 4 SEP 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

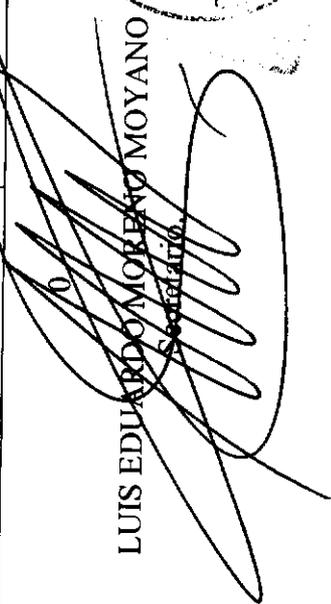


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
JUAN CARLOS MARTÍN DIAZ	79.347.875	66.586	CALLE 12 B No. 8 - 23 OFC 311	3414890 - 3125489778	<a href="mailto:martinabogados@yahoo.com">martinabogados@yahoo.com</a>	2017-0346	2019-00130

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO




122

